

Axtel, como empresa comprometida con el desarrollo sustentable, el bienestar de sus colaboradores y el desarrollo social de las comunidades, entiende que el respeto a los derechos humanos y a las libertades de las personas es fundamental y debe reflejarse en cada una de sus actividades.

Este compromiso trasciende a los colaboradores, clientes, proveedores y grupos de interés y queda manifestado en la presente Política de Derechos Humanos, que está basada en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en los 10 Principios del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas y las Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Esta política que aplica a todos los colaboradores de cualquier nivel jerárquico, a nivel nacional, manifiesta que quienes laboramos en Axtel somos responsables de actuar conforme a los siguientes lineamientos:

- Acatamos la legislación vigente, así como cualquier otro derecho aplicable, para cumplir con las obligaciones a las que la empresa se ha comprometido con las instituciones y la comunidad.
- Respetamos la dignidad y el valor de las personas así como la igualdad entre hombres y mujeres.
- Evitamos las prácticas discriminatorias basadas en los atributos de raza, casta, nivel social y económico, religión, discapacidad, género, orientación sexual, participación en sindicatos, afiliación política o edad, al contratar, remunerar, entrenar, promocionar, despedir o jubilar a su personal.
- Ofrecemos empleo digno, con derecho al descanso, vacaciones periódicas y horarios laborales de acuerdo a la legislación vigente, para elevar el nivel de vida y promover el progreso social.
- Rechazamos el uso del trabajo infantil o forzado.
- Protegemos la salud de los colaboradores al proveer un entorno laboral seguro, fomentar la prevención de accidentes y lesiones, promoviendo el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable.
- Actuamos de acuerdo a los principios de solidaridad, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
- Desaprobamos comportamientos coercitivos, amenazadores, abusivos o explotadores, así como cualquier tipo de acoso basado en los atributos de raza, género, nivel social, desempeño laboral, orientación sexual o afiliación política.
- Condenamos la corrupción en todas sus formas y disponemos de procedimientos y herramientas para evitar que nuestras actividades, directa o indirectamente, la inciten o la propicien.

- Establecemos relaciones de negocio con clientes, proveedores y contratistas que compartan el mismo compromiso de respeto a la dignidad de los seres humanos y que se opongan al trabajo infantil o forzado en sus operaciones.
- Rechazamos toda relación con personas o grupos al margen de la ley, basados en el respeto al marco legal vigente.
- Evitamos prácticas de contratación irregular, dirigidas a evitar el cumplimiento de las obligaciones legales relativas a los derechos laborales y a la seguridad social.
- Facilitamos la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, en base a lo establecido en la legislación laboral vigente.
- Garantizamos un trato equitativo y justo, la libertad de creencias y de afiliación política.
- Rechazamos las torturas, penas, tratos crueles, degradantes e inhumanos.

Esta política constituye una toma de posición expresa de la compañía en materia de Derechos Humanos y ratifica el compromiso de Axtel con el bienestar de sus colaboradores, clientes, proveedores y grupos de interés.

Rolando Zubirán Shetler
Director General
Axtel



Derechos Reservados Axtel, S.A.B. de C.V.

Se prohíbe la reproducción, modificación, transmisión o alteración, materiales y publicaciones aquí contenidos ya sea total o parcialmente. La violación a los derechos de autor, de propiedad industrial e intelectual acarrearán diversas sanciones. Actualización 2016

alestra* y axtel® son marcas de Axtel, S.A.B. de C.V.